



2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

CUDI EXP-UNR N° 45114/2022

Rosario, 14 de noviembre de 2022

VISTO el presente expediente, mediante el cual los Co-Directores de la carrera de Especialización en Derecho Empresario, Dres. Ernesto I. J. Granados y Ricardo I. Silberstein y el Dr. Germán Gerbaudo en su carácter de Co-coordinador Académico de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y Empresas en Crisis y en carácter de Secretario Académicos de la Facultad de Derecho proponen un Proyecto de articulación entre la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis con la carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Empresario y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario articular de manera ascendente los diferentes trayectos de posgrados que se dictan en el marco de la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Que, teniendo presente que las Diplomatura de Estudios Avanzados resultan trayectos de posgrado que han sido reconocidos por la Universidad Nacional de Rosario y que cuentan con un marco regulatorio dado por el Consejo Superior que a través de la Resolución Nro. 755 del 22 de abril de 2022 estableció el reglamento General de Creación y Funcionamiento de las Diplomaturas.

Que, la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis es un trayecto de posgrado que cuenta con aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario a través de la Resolución Nro. 456/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021.

Que, la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis comparte con la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Empresario integrantes de las estructuras de gestión, docentes y fundamentos epistemológicos y modelos pedagógicos en el dictado de sus clases.

Que, la articulación entre los dos posgrados favorece a los alumnos de la Diplomatura dado que le permite continuar con la formación de posgrado y le facilitan el acceso a un trayecto de posgrado de nivel superior como es una carrera de posgrado que se enmarca en la normativa vigente en materia de posgrado dada por la Resolución ME 160/2011 y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario que establece el Reglamento general de los Posgrados a través de la Ordenanza Nro. 666/2010.

Que, la articulación que se propone cuenta con la conformidad de las estructuras de gestión tanto de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis y de la Especialización en Derecho Empresario.

Que, la articulación propuesta cuenta con la vista favorable de la Escuela de Graduados que considera que es viable y conveniente la articulación de los trayectos de posgrados.

Que, conforme resulta de las notas presentadas por las estructuras de gestión de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis y de Especialización en Derecho Empresario, como de la vista evacuada por la Escuela de Graduados, la Diplomatura puede articularse reconociendo a los alumnos que aprueben la Diplomatura mencionada la equivalencia con la asignatura Empresa en Crisis. Derecho Concursal Profundizado del Plan de Estudios de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Empresario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer que los alumnos que aprueben la Diplomatura de Estudios avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis se les reconocerá por equivalencia la asignatura Empresa en Crisis. Derecho Concursal Profundizado del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Empresario que fue aprobado por Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, Nro. 055/2014 de fecha 20 de marzo de 2014.



2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTICULO 2°.- Las personas que pretendan el reconocimiento de la equivalencia que se indica en el artículo 1° deberán estar inscriptos como alumnos de la carrera de posgrado de Especialización en Derecho Empresario y presentar su solicitud por Mesa de Entradas de la Facultad acompañando la documental que acredite la aprobación de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 490/2022

mcb.-

Dra. María Cecilia BRUNO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA
Decano
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR